



ANUNCIO

Vista la rectificación publicada por el Servicio Provincial de Recaudación de Guadalajara en el BOP nº 17 de 27 de enero de 2026, se procede a la corrección del anuncio del calendario de pagos para 2026, sin perjuicio de las modificaciones que se pudieran realizar a lo largo del ejercicio, en los siguientes términos:

CALENDARIO DE PAGOS 2026	PERIODO VOLUNTARIO	CARGO C/C	Dto
Impuesto de VEHÍCULOS 2026	05/03/2026 a 22/06/2026	10/04/2026	5%
AGUA, ALCANTARILLADO/DEPURACIÓN 2º Semestre de 2025	20/03/2026 a 22/06/2026	05/05/2026	5%
BICES 2026	1/04/2026 a 22/06/2026	20/05/2026	5%
IBI URBANA 2026	01/06/2026 a 31/08/2026	Pago único y 1er plazo 60% 22/06/2026 2º plazo 40% 21/09/2026	5%
BASURA 2-S-25 y VADOS 2026	01/07/2026 a 21/09/2026	10/07/2026	3%
IBI RÚSTICA 2026	01/07/2026 a 21/09/2026	05/08/2026	5%
I.A.E 2026	22/09/2026 a 24/11/2026	01/10/2026	3%
AGUA, ALC/DEP y BASURA 1-S-26	08/10/2026 a 10/12/2026	14/10/2026	5%y3%

Se le informa que los periodos de cobranza serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Las listas cobratorias quedarán expuestas al público en el Servicio Provincial de Recaudación de (c/ Atienza, 4. Guadalajara Tlf: 949/887582), y en las Oficinas de este Ayuntamiento, para su examen y reclamación, en su caso, por los legítimamente interesados durante el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

La exposición al público de las listas cobratorias producirán los efectos de notificación colectiva prevista en el art. 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, pudiendo interponerse por los interesados, en caso de disconformidad, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la finalización del período de exposición pública.

Documento firmado electrónicamente por
El Alcalde,
Fdo: José García Salinas

Autenticidad verificable mediante CSV según se indica al margen y en <https://valide.redsara.es/valide>

